Garagoa, 10 de julio de 2025

ADENDA No. 2
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. AMG-MC-040-2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE LA INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO LED EN EL MUNCIPIO DE GARAGOA BOYACA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GARAGOA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, ARTICULO 2.2.1.1.2.2.1, se permite hacer las siguientes modificaciones a los pliegos definitivos así:

1. Que el día 08 de julio de 2025 se realizó la publicación del proceso No. AMG-MC-040-2025.

2. Que, para los procesos de mínima cuantía, las normas legales y reglamentarias prevén la posibilidad de modificar los pliegos de condiciones mediante adendas, las cuales de conformidad con la ley se deben publicar a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

3. Que con la modificación no se van a ajustar asuntos sustanciales como son el objeto del contrato, el mecanismo de selección y el presupuesto, que es dado a conocer a todos los interesados, por lo que se concluye que su contenido se irradia a todas las partes del proceso precontractual quienes deberán acatarlo con el mismo vigor que se observa respecto de las previsiones del pliego de condiciones

4. Que dentro del plazo establecido parta la recepción de observaciones se presentaron observaciones al proceso.

5. Que una vez el comité evaluador analizo las observaciones, se requiere modificar el Anexo 3, especificaciones técnicas del bien o servicio, en el EQUIPO HUMANO

6. Que, de acuerdo a lo anterior, se requiere realizar aclaraciones a la invitación publica así:

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El municipio está interesado en contratar MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO MEDIANTE LA INSTALACION DE LUMINARIAS TIPO LED EN EL MUNCIPIO DE GARAGOA BOYACA. con las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1. PRELIMINARES			
1.1	DESINSTALACION LUMINARIA Y BRAZO EXISTENTE (ENTREGA ALMACEN MUNICIPAL)	UN	22,00
2. ALUMBRADO PUBLICO			

2.1	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO IP65/65 (CONJUNTO OPTICO/CONJUNTO ELECTRICO) FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TERMICOS Y MECANICOS, 32 LED, 120-277V, 35-60 W,4000 KELVIN. CON FOTOCELDA COMPLETA. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	22,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAZO PARA SOPORTE LUMINARIA HORIZONTAL EN TUBO GALVANIZADO DIAMETRO 11/2" X 1,20 MTS	UND	22,00

EQUIPO HUMANO

El oferente deberá contar con el personal idóneo para ejecutar el presente proceso, para ello se deberá aportar la hoja de vida correspondiente y disponibilidad de servicio por toda la ejecución del contrato de:

Ingeniero Electrónico / Eléctrico: Se requiere la presentación de un ingeniero electrónico, eléctrico y/o electromecánico con mínimo cinco (05) años de experiencia como profesional, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Su participación será del 100%, se debe adjudicar carta de compromiso, tener certificado vigente de trabajos en altura y deberá tener la siguiente experiencia:

Experiencia: Deberá anexar como mínimo tres (03) certificaciones o contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido mantenimiento de alumbrado público. La experiencia del Ingeniero deberá acreditarse bajo los siguientes requisitos: hoja de vida, copia de matrícula profesional vigente como Ingeniero Electrónico, eléctrico y/o electromecánico, certificación y/o copia de actas de recibo final y liquidación de obra de los respectivos contratos.

Apoyo en instalaciones eléctricas: Se requiere la presentación de un técnico electricista que desempeñe las actividades de apoyo en instalaciones eléctricas. Deberá desempeñarse como técnico electricista, su dedicación será del 100% y se debe adjuntar carta de compromiso, certificación de residencia en el municipio de Garagoa y certificado CONTE T-6.

Experiencia: Tener experiencia de mínimo seis (06) años en instalaciones eléctricas contados a partir de la expedición de la matricula profesional

Para garantizar el derecho a la igualdad y a la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la respectiva publicación en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMADO
JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde Municipal

Elaboro
Johana Rodríguez Huertas
Profesional Especializado

Reviso y Aprobó
John Fredy Cano Piñeros
Director Administrativo de Contratación